



**TERCER INFORME DE LABORES**  
**DIPUTADA FEDERAL MARÍA TERESA LÓPEZ**  
**PÉREZ**

Agosto, 2021

## Contenido

FUNDAMENTO LEGAL .....	3
PRESENTACIÓN .....	4
LOGROS LEGISLATIVOS.....	7
TRABAJO PERSONAL.....	12
TRABAJO COMISIONES .....	15
NUMERALIA DE SESIONES .....	32
TRABAJO DE GESTIÓN Y DE CASA DE ENLACE .....	32

## **FUNDAMENTO LEGAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados y a los lineamientos emitidos por la Junta de Coordinación Política, para con ello atender a los principios de transparencia y rendición de cuentas, presento mi Tercer Informe de Actividades, el cual comprende el trabajo realizado por una servidora en el ejercicio de mi encargo como Diputada Federal por la Primer Circunscripción adscrita al Grupo Parlamentario de MORENA. Asimismo, quiero expresar mi más sincero reconocimiento a quienes fueron Coordinadores de mi grupo parlamentario, Dip. Mario Delgado Carrillo y Dip. Ignacio Mier Velasco, así como los presidentes de las Comisiones que fui integrante, en especial a la Dip. Adela Piña Bernal presidenta de la Comisión de la Educación, así como a todas y todos los diputados con lo que pude trabajar en esta LXIV Legislatura, a mi equipo de trabajo de la casa de enlace y de mi oficina en el Palacio Legislativo, no sin mencionar mi agradecimiento también a mis vecinas y vecinos de Guadalajara, quienes a pesar de la contingencia causada por el Covid-19, colaboraron conjuntamente para obtener resultados que se presentan a continuación.

## PRESENTACIÓN

A las Ciudadanas y ciudadanos de la primera circunscripción:

En cumplimiento con el deber de rendición de cuentas, me dirijo a ti para informarte de las labores que he tenido como diputada federal en este último año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión. Quiero aprovechar esta ocasión para poder describirte una recapitulación de los tres años en que tuve el gran honor de ser representante popular como diputada federal, llevando siempre como directriz los principios de nuestro Movimiento de Regeneración Nacional que se traducen en tres imperativos, NO MENTIR, NO ROBAR Y NO TRAICIONAR AL PUEBLO.

La experiencia de haber sido participe desde la trinchera legislativa para que la cuarta transformación sea posible, ha significado un reto de entrega total al trabajo para que nuestra nación progrese y logre tener una sociedad más justa. Ha sido también un aprendizaje sobre la tarea de construir acuerdos para el bien del país, ya que el ejercicio democrático es la directriz de todas las decisiones que se toman en este órgano legislativo, por lo que el diálogo y la tolerancia son fundamentales para consolidar la democracia en nuestra función representativa.

La labor para consolidar la cuarta transformación ha sido compleja, nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador recibió un país en una situación muy difícil, y gracias a su trabajo sin descanso se ha empezado a dignificar la vida pública, eliminando los privilegios, combatiendo la corrupción y destinar más apoyos para los que menos tienen.

Por nuestra parte, los diputados de la cuarta transformación hemos estado del lado del presidente al apoyar sus reformas, porque esto significa dar los pasos importantes para que desde la base legal y constitucional, los derechos sociales como la educación, el trabajo, la salud y el bienestar sean garantizados a todos los individuos que habitan este gran país.

La sede parlamentaria, es el foro donde convergen las ideas y se discuten los temas de interés nacional, en el caso de la Cámara de Diputados quienes ahí ocupamos la función de legislar, día a día trabajamos desde diversas actividades que van desde escuchar a un ciudadano en la cotidianidad hasta la confrontación de argumentos dados en los intensos debates por defender nuestra postura, siendo siempre el compromiso de velar siempre por el bienestar de la ciudadanía el que nos motiva.

Ha sido un gran orgullo haber pertenecido a la primera legislatura donde se hizo realidad la paridad de género, ya que las mujeres participamos de uno a uno, algo jamás antes visto en la vida parlamentaria de México, lo cual arrojó resultados significativos para que la mujer sea dignificada en su papel de ocuparse de los temas nacionales.

En nuestra responsabilidad de aprobar el presupuesto, siempre defendimos la inversión de los apoyos sociales como nunca antes, porque siempre hemos estado convencidos que el dinero del erario es el tesoro de la nación, el cual debe tener como prioridad el ocuparse para el bienestar, dimos el ejemplo de que ya no dieron moches en el etiquetamiento de recursos que no llegaban al beneficio de la población, algo que es laudable y necesario para devolver la honorabilidad al Congreso.

Esta legislatura también estuvo marcada por la contingencia sanitaria causada por el nuevo COVID-19, no obstante los diputados seguimos trabajando de forma semipresencial y a distancia, porque los temas nacionales no pueden dejar de discutirse y la actividad parlamentaria no para, ya que es nuestra obligación cumplir con nuestra función de legislar. Lamentablemente tres compañeros diputados y varios colaboradores que laboran en la Cámara de Diputados perdieron la batalla ante este terrible virus que ha azotado al mundo entero.

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES  
DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ

Si bien todo lo hecho en esta legislatura que llega a su fin, no es suficiente para consolidar el proyecto de nación que tiene nuestro presidente, los diputados de Morena hemos dado muestra fehaciente de que hemos dejado todo nuestro empeño para las leyes beneficien a los sectores más desfavorecidos y que el derecho ahora sea para propiciar bienestar y no la defensa de intereses de solo unos cuantos, por ello seguiremos dando la lucha por alcanzar un país en paz y próspero.

María Teresa López Pérez

Agosto, 2021



## LOGROS LEGISLATIVOS

### REFORMAS CONSTITUCIONALES

1. Se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.

Establece que la acción de extinción de dominio se ejercerá por el Ministerio Público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónomo del penal. Prevé que será procedente sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. Otorga al Congreso de la Unión la atribución para expedir la legislación sobre extinción de dominio en los términos del artículo 22 de la propia Constitución.

2. Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Establece que la Federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional. Determina que la Guardia Nacional estará adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, la cual formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, los respectivos programas, políticas y acciones. Otorga al Congreso de la Unión la facultad para expedir la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

3. Se reformó el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa para ampliar el número de delitos graves.

Incorpora al catálogo de delitos en los que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, los casos de abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, y delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

4. Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

Sin duda, la más trascendente reforma constitucional ha sido la educativa. Se estipula que corresponde al Estado la rectoría de la educación. Crea el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión. Determina que el Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales. Precisa las materias de los planes y programas de estudio. Crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa y presupuestaria, no sectorizado. Señala que este organismo contará con una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano. Contempla que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Faculta al Congreso de la Unión para expedir la Ley del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la Ley General de Educación Superior y la General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5. Se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros.

Consagra la obligación de observar el principio de paridad de género en: 1) La elección de representantes ante los ayuntamientos en municipios con población indígena; 2) Los nombramientos de titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, así como en la integración de los organismos autónomos; 3) La postulación de candidaturas de los partidos políticos a los distintos cargos de elección popular; 4) La elección de diputados y senadores por el principio de representación proporcional, en listas encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo; 5) Los concursos abiertos para la integración de los órganos jurisdiccionales; y 6) La integración de los ayuntamientos municipales.

6. Se adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Establece que tendrán los mismos derechos que la Constitución consagra a los pueblos y comunidades indígenas, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

7. Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato, a fin de establecer dichas figuras en el orden federal que incluye al Presidente de la



República, en los que por primera vez se otorga el poder de decisión a la ciudadanía con sendos mecanismos de participación democrática directa.

Esta reforma incluyó la modificación y adición a diversas disposiciones de los artículos 35, 36, 41, 81, 84, 99, 116 y 122 de nuestra ley fundamental.

8. Se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación de condonación de impuestos.

Adicionar que en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidas las condonaciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. Esto se considera una acción contundente en contra de la corrupción, ya que antes los grandes capitales gozaban de la anuencia del ejecutivo para no pagar impuestos.

9. Se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a apoyos económicos.

Consagra un sistema de salud para el bienestar, para garantizar la extensión progresiva de los servicios de salud para la atención gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. Establece que el Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente. Determina que las personas adultas mayores tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva. Prevé que el Estado establecerá un sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública.

10. Se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Incorpora el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Faculta al Congreso de la Unión para expedir la Ley General en Materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Nota: Se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o., 73, 115 y 122.

11. Se reformaron los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juventud.

Establece que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. Faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de formación y desarrollo integral de la juventud.

12. Se reformaron los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero.

Establece que durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.

13. Se reformaron y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.

Reforma en materia del Poder Judicial de la Federación. Entre otras disposiciones: Crea los Tribunales Colegiados de Apelación en sustitución de los Tribunales Unitarios de Circuito y los Plenos Regionales en sustitución de los Plenos de Circuito. Establece la obligatoriedad de las sentencias del Pleno de la SCJN por mayoría de 8 votos y de las Salas por mayoría de 4 votos. Crea la Escuela Federal de Formación Judicial adscrita al Consejo de la Judicatura Federal. Regula el servicio de defensoría pública en asuntos del fuero federal. Modifica el procedimiento de declaratoria general de inconstitucionalidad.

#### EXPEDICIÓN Y REFORMAS TRASCENDENTES DE LEYES SECUNDARIAS

Se expidió la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el Código Penal Federal, para establecer que nadie en el servicio público pueda ganar más que el presidente de la República.

Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, evitando los monopolios sindicales y se traslada la impartición de justicia laboral al Poder Judicial.

Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar a fin de que sea una obligación su incorporación a los sistemas de seguridad social.

Se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Se expidieron la Ley del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Ley General de Educación Superior y la General de Ciencia, Tecnología e Innovación para instrumentar el

nuevo modelo de escuela para lograr una educación de excelencia y dignificar el trabajo docente y la carrera magisterial.

Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Se expidió la Ley Federal de Austeridad Republicana, para evitar los despilfarros en el Gobierno y racionalizar el gasto público, terminando con los privilegios de la burocracia dorada.

Se reformó la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía y fomentar el aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos en procesos de generación de energía, en coordinación con los municipios.

Se creó la Ley Federal de la Propiedad Industrial, en la que por primera vez se protege a las artesanías mexicanas y identidad de los pueblos originarios.

Se cancelaron de 109 Fideicomisos Los recursos que antes estaban destinados a fideicomisos en distintos rubros, ahora tendrán una nueva forma de administración, con el fin de eliminar la opacidad y discrecionalidad en el uso de los mismos, para así fomentar la transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad. Además, los montos de los fideicomisos desaparecidos se reasignarán a acciones para atender los efectos de la pandemia del COVID 19 en temas de salud y economía, así como garantizar la continuidad de los programas sociales del bienestar.

Se reformó la Ley Federal del Trabajo, del Seguro Social, del INFONAVIT y del Impuesto Sobre la Renta, a fin de evitar los abusos de la subcontratación laboral que tanto a precarizado las condiciones laborales de los trabajadores.

Se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica, a fin de fortalecer la función de la investigación y persecución del delito.



## TRABAJO PERSONAL

### INICIATIVAS PRESENTADAS

1. Iniciativa para establecer en Ley de Fomento a las Actividades de la Sociedad Civil, el interés superior de la niñez y apoyar las actividades de las ong's que se brinden a las niñas, niños y adolescentes.
2. Iniciativa para reformar la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para incorporar un glosario de términos para poder entender mejor la riqueza cultural de nuestro país, así como implementar un medio de defensa eficaz y rápido para la defensa de los derechos culturales. Esta iniciativa fue aprobada en la Comisión de Cultura y Cinematografía por lo que se encuentra pendiente su aprobación en el pleno.
3. Iniciativa que reforma la Ley de Ciencia y Tecnología, para establecer el apoyo a la investigación y desarrollo de las humanidades, con el fin de fomentar los aspectos éticos y la valorización de la riqueza biocultural del país.
4. Iniciativa que reforma la Ley del INFONAVIT con el objeto de que las trabajadoras y trabajadores del hogar accedan a créditos para adquirir una vivienda digna.
5. Iniciativa que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Educación, con el propósito de incluir el enfoque humanista a los planes y programas de estudio de todos los niveles, incorporando la enseñanza de la filosofía. El espíritu de esta iniciativa quedó insertado en el artículo 18 fracción V de la Ley General de Educación vigente.
6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria, a fin de considerar a los ascendientes y los dependientes económicos del ejidatario en el orden de prelación para el derecho al tanto. Esta iniciativa surge ante la necesidad de no desproteger a los padres, abuelos y dependientes económicos ante la enajenación de tierras, pretendiendo incluir la obligación de tomar en cuenta a dichos sujetos para el derecho al tanto, ante la venta de tierras, toda vez que al formar parte del núcleo familiar e inclusive haber trabajado las tierras, tienen derecho al beneficio del tanto.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con objeto de establecer la intervención de la policía preventiva en conflictos vecinales y comunitarios que no sean delitos, para preservar la buena convivencia en las comunidades. (Aprobada por unanimidad en el Pleno el 5 de noviembre de 2020)

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con objeto de armonizar dicha ley con la reforma educativa. Atendiendo al mandato del constituyente revisor, las diputadas y diputados nos comprometimos a armonizar las leyes secundarias a la reforma del artículo 3º Constitucional, por ello se considera importante adecuar la ley en materia de los derechos de la niñez para establecer su derecho a una educación de excelencia, en el que prive el interés superior de la niñez sobre cualquier otro.

9. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara el 15 de diciembre de cada año, como Día Nacional del Muralismo Mexicano, como un homenaje a la expresión pictórica más representativa de nuestro país.

#### PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

1. Presenté un punto de acuerdo para Exhortar al Ejecutivo federal, por medio de la CONAGUA, y a los gobiernos de Jalisco y Guanajuato a establecer mesas de diálogo con especialistas del sector académico, representantes de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo de Cañadas de Obregón, Jalisco, así como con los equipos de transición del gobierno federal y estatal, a efecto de conocer y discutir otras soluciones técnicas viables que la comunidad propone con respecto al proyecto de la presa El Zapotillo. Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el 14 de febrero de 2019.

2. Punto de acuerdo por la que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que informe sobre las acciones de inspección y vigilancia a empresas establecidas en la cuenca Lerma-Chapala-Pácifico, en torno a su problemática de contaminación. Se dio por atendido en la Comisión Permanente el 24 de julio de 2019.

3. Se presentó el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Servicio de Administración Tributaria y al Instituto Mexicano del Seguro Social a que informen sobre las acciones implementadas para el intercambio de

información de empresas contratistas (outsourcing) a fin de detectar incumplimiento de obligaciones fiscales. El status de esta proposición esta pendiente, no obstante el IMSS y la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda firmaron un convenio para el combate a la corrupción, así como para 'atacar' a los outsourcing evasores de sus obligaciones. El espíritu de este exhorto, se recogió en la reforma a la Ley Federal del Trabajo de abril de 2021.

4. Se presentó un punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal a impulsar acciones estratégicas para el cumplimiento del pago de reparto de utilidades del Ejercicio Fiscal 2019 ante la contingencia de la pandemia del covid-19. Ello con el fin de garantizar esta prestación a los trabajadores para hacer frente a las adversidades originadas por la contingencia sanitaria.

5. Otro punto de acuerdo que se presentó, fue el que exhorta a los Consejos de la Judicatura de los estados de la República Mexicana y de la Ciudad de México, así como al Consejo de la Judicatura Federal, a emitir acuerdos generales para permitir la celebración de audiencias de revisión de medidas cautelares durante la contingencia a causa del covid-19. Con la pandemia la impartición de justicia en materia penal tuvo que efectuarse con una reducción de la actividad en sus órganos jurisdiccionales, lo cual originó situaciones difíciles para las familias de imputados, toda vez que solo estaban permitidas las audiencias iniciales, dejando en esta de indefensión a los imputados a la hora de ser vinculados a proceso, al no permitir la celebración de audiencias de revisión.

6. Por último, se presento el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Brigada Médica Cubana -Henry Reeve- como candidata para recibir el Premio Nobel de la Paz en el 2021, por su labor humanista, de solidaridad y auxilio en diversos países durante la pandemia del covid-19. Un ejemplo de consciencia por la solidaridad internacional, lo han dado los médicos cubanos, quienes desde hace años de manera altruista ofrecen sus servicios profesionales de atención médica, y en esta pandemia no fue la excepción, por lo que se estima que estas brigadas son dignas para nominarse al premio noble de la paz, por su labor a favor del derecho humano a la salud.

## TRABAJO COMISIONES

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Durante el tercer año de ejercicio la Comisión de Educación, de la que formo parte como Secretaria, tuvo a bien llevar a cabo las siguientes reuniones:

El 1 de octubre de 2020 se llevó a cabo la Reunión virtual donde se presentaron los siguientes asuntos:

- a) Opinión de la Comisión de Educación sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley General de Cambio Climático, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.
- b) Opinión de la Comisión de Educación sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la Diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena.
- c) Cuarto Informe Semestral de la Comisión de Educación (correspondiente al segundo semestre del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura).
- d) Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Educación correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura (2020 – 2021).
- e) Ruta de trabajo para la elaboración de la Opinión de la Comisión de Educación respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

El día 26 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la Décima Quinta Reunión Ordinaria de manera virtual en la cual se atendieron 11 Dictámenes que no se votaron en dicha reunión.

Se aprobaron el 14 de diciembre de 2020 en la Décima Sexta Reunión Ordinaria los siguientes Dictámenes:

-Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al gobierno de Puebla a acondicionar con las autoridades municipales áreas con computadoras y acceso a internet para que alumnos y docentes faltos de ellos puedan continuar sus actividades, presentada por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

-Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la República, a través de la SEP, así como a las instituciones responsables, a reestructurar el sistema de becas a estudiantes en todos los niveles

educativos, conformando una beca universal, presentada por el diputado Carlos Carreón Mejía, del Grupo Parlamentario del PAN.

-Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la STPS, a realizar convenios de colaboración a fin de que se considere el programa Jóvenes Construyendo el Futuro como servicio social para las personas que sean egresadas exitosamente de dicho programa y que tienen pendiente de prestar el servicio social para concluir sus carreras universitarias o técnicas, presentada por la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

-Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior, para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos, presentada por la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

-Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a hacer del conocimiento público los motivos para desaparecer el Programa de Escuela de Tiempo Completo, presentada por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.

-Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a sus homólogas en las entidades federativas, a realizar las acciones necesarias y promover programas de apoyo para los alumnos de educación básica, a fin de garantizarles el acceso y los medios necesarios que les permita la educación desde casa y a distancia., presentada por el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

-Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a las acciones implementadas para afrontar las desigualdades educativas de las clases en línea a nivel básico debido a la pandemia del Covid-19 en el estado de Oaxaca, presentada por la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

-Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al SIPINNA y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a ejercer medidas y campañas preventivas, así como elaborar los programas, acciones y protocolos necesarios para atender y canalizar a las instancias correspondientes en casos de materia de bullying y ciberbullying, a fin de erradicar estas prácticas, presentada por la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

-Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que, ante la problemática de los ajustes y montos de las colegiaturas en las escuelas particulares para el próximo ciclo escolar, vigile y actúe en consecuencia ante las acciones que atenten contra los derechos de los educandos ante la contingencia



sanitaria Covid-19, presentada por la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

-Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, la SCT y el IFT a volver permanente la transmisión de clases a distancia por televisión y asignar un canal o canales propios a la impartición de esos contenidos en el espectro radioeléctrico para ampliar las herramientas educativas que permitan la formación de personas de todas las edades y en cualquier nivel, presentada por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

-Dictamen por el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, en coordinación con la SEP, a implementar acciones que garanticen la educación inclusiva enfocada en las tecnologías de la información digitales y tecnológicas, en donde se integren plenamente a la población indígena, rurales y en situación de pobreza considerando sus necesidades económicas, sociales, culturales y espacio geográfico en el proceso de aprendizaje con el objetivo de garantizar la educación para las niñas niños y adolescentes de todo el país., presentada por la diputada Érika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

-Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a habilitar una opción en línea para trámites de expedición de certificados de estudios y títulos profesionales y al Conacyt, a garantizar a los estudiantes que han tramitado el certificado de estudios y/o título profesional ante la DGAE, la postulación y el acceso de becas nacionales para realizar estudios de posgrado, presentada por el diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del PAN.

-Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a sancionar a los planteles educativos privados que retengan cualquier tipo de documentación oficial original de los educandos, por falta de pago, presentada por la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT.

-Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a emitir y publicar en el DOF, los lineamientos de operación de las cooperativas escolares y para que a través de los mismos, se fomente la alimentación saludable, prohibiéndose la venta de alimentos y bebidas con bajo o nulo valor nutritivo en los planteles escolares públicos y particulares , presentada por el diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

-Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la educación normal, contenidos básicos, sobre salud emocional, presentada por la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

-Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Guerrero, a dotar de infraestructura física educativa a las comunidades de la sierra, a la SEP, a establecer un mecanismo de supervisión inmediata y en tiempo real en la próxima entrega de recursos a los beneficiarios del programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro", a fin de garantizar que éste llegue de manera oportuna a los estudiantes; y a la CFE, a implementar un programa para dotar de electricidad a las comunidades de dicha región, presentada por el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

-Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del PAN.

-Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT.

-Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar un censo a nivel nacional y así identificar a las y los docentes que se encuentren vulnerados sus derechos laborales por las administraciones pasadas, atenderlos y otorgarles lo que por derecho les corresponde, presentada por el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

-Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.

-Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

-Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, tres proposiciones con punto de acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

-Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Coahuila de Zaragoza y diversas autoridades de dicho estado, a comenzar la construcción del tele bachillerato en el ejido Charcos de Risa, para que los jóvenes habitantes de esta comunidad puedan continuar sus estudios, presentada por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

-Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092, presentada por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.

-Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, presentada por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI.

-Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del PRI.

-Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 18, 26 y 113 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Jannet Téllez Infante, del Grupo Parlamentario de Morena.

-Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

-Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación, la Ley General de Cultura Física y Deporte y la Ley General de Cultura y Derechos Culturales en materia de identificación, atención, evaluación, acreditación, certificación, apoyo e integración de estudiantes con aptitudes sobresalientes, intelectuales, deportivas o artísticas y la inclusión de estudiantes artistas con discapacidad, presentada por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

-Dictamen por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

En la Décimo Séptima Reunión Ordinaria que se realizó de manera Virtual el día 9 de febrero de 2021, se leyeron y discutieron 2 Dictámenes y 2 Opiniones los cuales no se votaron en dicha reunión.

En la Décimo Octava Reunión Ordinaria semipresencial del día 23 de marzo de 2021, se aprobó el Quinto Informe Semestral de Actividades del 1er semestre del Tercer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura, además se aprobaron los siguientes Dictámenes y Opiniones:

- Dictamen de la Comisión de Educación con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.
- Dictamen de la Comisión de Educación con Proyecto de Decreto que se reforman los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.
- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 12, 20, 21, 67 y 69 de la Ley General de Educación.
- Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IX bis al artículo 14 de la Ley General de Educación.
- Opinión de la Comisión de Educación sobre la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Opinión de la Comisión de Educación sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 6º de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por la Diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del grupo parlamentario del PAN.

Dentro de la Décima Novena Reunión Ordinaria semipresencial, llevada a cabo el día 15 de abril de 2021 se aprobaron los siguientes Dictámenes:

- Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación.
- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semi presencial o híbrida. (dictamen conjunto 15 iniciativas).
- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual.
- Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de inclusión de

las personas con la condición del Trastorno del Espectro Autista (TEA), presentada por la diputada Irma Socorro Andazola Gómez del Grupo Parlamentario de Morena.

-Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 30 y 41 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del grupo parlamentario de Morena.

-Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada del grupo parlamentario del PAN.

-Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, relativo a la inclusión de temas relacionados con el cuidado, protección y respeto de los animales que se eligen como mascotas, presentada por la Diputada María Beatriz López Chávez del grupo parlamentario de Morena.

-Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

En la Vigésima Reunión Ordinaria semipresencial realizada el día 10 de junio de 2021, se presentó el Sexto Informe Semestral de Actividades del 2º semestre del Tercer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Se llevó a cabo la Tercera Reunión Extraordinaria semipresencial el día 15 de julio de 2021 donde se dio el Informe Final de Actividades de la Comisión de Educación.



## COMISIÓN DE JUSTICIA

La Comisión de Justicia, de la que formo parte como integrante llevó a cabo las siguientes reuniones:

1. Segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia, que se llevó a cabo el 6 de octubre de 2020, a las 10:30 horas, en el mezanine del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro.

- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales, de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, la Ley General de Salud y la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación en materia de Protección de Personal del Sistema Nacional de Salud.

- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres en reclusión.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 10 y 11 de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 419 Bis del Código Penal Federal.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6 y 7 de la Ley Federal de Defensoría Pública.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 254 Quáter al Código Penal Federal.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XV y XVI y se adiciona una fracción XVII al artículo 215 y se adiciona el artículo 307 del Código Penal Federal.

2. Tercera reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia, que se llevó a cabo el 30 de octubre de 2020, a las 17:00 horas, por medio de la plataforma Zoom.

Se puso a consideración y discusión en esta reunión los siguientes asuntos:

- Discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Justicia respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.



Al no haber observaciones, la presidenta informó a los legisladores la remisión del formato de manifestación de voto a favor de la “opinión de la Comisión de Justicia respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021”

3. Decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Justicia, que se llevó a cabo el martes 9 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, en modalidad semipresencial, a través de la Plataforma Zoom y con sede presencial el Salón de Protocolo del Edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro.

La relación de asuntos que se pusieron a consideración y se discutieron en esta reunión fueron los siguientes:

- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, para tipificar como delito el odio racial.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 10, 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 148 del Código Penal Federal.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 261 del Código Penal Federal.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 444 del Código Civil Federal.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas.



- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a los tribunales en materia civil y administrativa, a dar celeridad y prontitud a los procesos resarcitorios y denuncias presentadas por la ASF sobre las observaciones a diversas irregularidades en el uso de los recursos públicos en la Uaemex, en la llamada “Estafa Maestra”.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a través del CJF, a valorar la posibilidad de crear un tribunal especializado en materia marítima.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la FGR y a los gobiernos de las entidades federativas y sus fiscalías, a implantar las acciones dirigidas a brindar la justicia que demandan las víctimas de feminicidio, así? como mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres tanto en los espacios públicos como privados.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala, a emprender las medidas legislativas necesarias para la creación de una fiscalía general de justicia en dicha entidad.

4. Decimoséptima reunión de la Comisión de Justicia, que tuvo verificativo el jueves 24 de febrero de 2021, a las 17:00 horas, con sede presencial en el mezanine sur del Palacio Legislativo de San Lázaro.

La relación de asuntos que se pusieron a consideración y se discutieron en esta reunión fueron los siguientes:

- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria.

- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se adiciona el Código Penal Federal en materia de sanción del maltrato animal.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 302 del Código Civil Federal.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; la Ley del Registro Público Vehicular, y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional.
- Reposición del procedimiento de votación relativo a los asuntos aprobados durante la decimosexta reunión ordinaria.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 10, 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 148 del Código Penal Federal.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 261 del Código Penal Federal.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal.

- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 444 del Código Civil Federal.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a través del CJF, a valorar la posibilidad de crear un tribunal especializado en materia marítima.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la FGR y a los gobiernos de las entidades federativas y sus fiscalías, a implantar las acciones dirigidas a brindar la justicia que demandan las víctimas de femicidio, así como mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres tanto en los espacios públicos como privados.
- Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala, a emprender las medidas legislativas necesarias para la creación de una fiscalía general de justicia en dicha entidad.

5. Cuarta reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia que se llevó a cabo el día 19 de abril a las 17:00 horas; en modalidad semipresencial, a través de la plataforma “Zoom” y con sede presencial en el mezanine norte del edificio A del recinto legislativo.

La relación de asuntos que se pusieron a consideración y se discutieron en esta reunión fueron los siguientes:

I. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.

6. Decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Justicia, que se llevó a cabo en modalidad semi presencial el lunes, 19 de abril de 2021, a las 18:00 horas, con sede presencial en el mezanine norte del edificio A del recinto legislativo.

Se puso a consideración y discusión en esta reunión los siguientes asuntos:

I. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo 308 del Código Civil Federal.

II. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal.

III. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal.

IV. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 206 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

V. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 182 del Código Penal Federal y 362 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

VI. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal.

VII. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal.

VIII. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de combate al uso de menores de edad por la delincuencia organizada.

IX. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

6. Quinta reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia, que se llevó a cabo el día martes 20 de abril de 2021 a las 19:00 horas. En modalidad semipresencial, a través de la

plataforma Zoom y con sede presencial en el mezanine norte del edificio A del recinto legislativo.

La relación de asuntos que se pusieron a consideración y se discutieron en esta reunión fueron los siguientes:

I. Votación del proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.

7. Sexta reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia que tuvo verificativo el día jueves 22 de abril de 2021 a las 10:30 horas en modalidad semipresencial, con sede presencial en el salón Legisladores de la República (Salón Verde) del Edificio A.

La relación de asuntos que se pusieron a consideración y se discutieron en esta reunión fueron los siguientes:

I. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Parlamento abierto

La Comisión llevó a cabo Audiencias públicas sobre la minuta en materia de regulación del cannabis el 4 y 5 de diciembre de 2020 y sobre el análisis de la minuta en materia de la Reforma al Poder Judicial de la Federación el 7 de diciembre de 2020.

También se celebraron Audiencias Públicas sobre la Ley de la Fiscalía General de la República, los días 12, 13 y 14 de abril.

De todos los asuntos desahogados, sin duda la más trascendente fue el de la regulación de la educación semipresencial y a distancia, toda vez que ante la urgencia generada por la

contingencia sanitaria del COVID-19, hizo imminente la necesidad de legislar sobre esta materia a fin de que los educandos no se vean perjudicados en su aprendizaje.

#### COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Es esta comisión que también soy integrante, se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

1. Se llevó a cabo el martes 24 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas en el mezanine sur de la Cámara de Diputados, bajo la siguiente orden del día: Registro de asistencia y declaración de quórum; Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el capítulo XII Bis a la Ley Federal del Trabajo, para regular el trabajo a distancia durante las contingencias.

2. Se llevó a cabo el 24 de febrero de 2021, a las 13:00 horas en el mezanine sur de la Cámara de Diputados, en la que se aprobó la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, por el cual se estableció que la fijación anual de los salarios mínimos, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia transcurrido.

3. Reunión de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público. Se llevó a cabo el 13 de abril de 2021, para análisis, discusión y votación del dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, y de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral.

#### Parlamento abierto en materia de subcontratación

En apego a las medidas sanitarias implementadas por la Cámara de Diputados ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19, durante el periodo que se informa, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, los días 23 y 24 de noviembre de 2020, en Comisiones Unidas con la de Hacienda y Crédito Público, llevaron a cabo de manera virtual el Parlamento Abierto en materia de Subcontratación Laboral.

4. Reunión de las Comisiones Unidas de de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, la cual se llevó a cabo 30 de julio de 2021, en el loby del edificio E a las 10:00 horas, en la que se aprobó la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman artículos transitorios a la Ley Federal de Trabajo, a fin de otorgar una prórroga de un mes más para la aplicación de la reforma en materia de subcontratación laboral.



#### GRUPO DE AMISTAD CON CUBA

El 9 de octubre de 2019, la Cámara de Diputados tuvo a bien instalar el grupo de amistad México-Cuba con el fin de fortalecer los lazos de amistad que nos unen. Este órgano integrado por 37 diputados mantendrá una estrecha vinculación con la embajada y la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba para fomentar la solidaridad entre los dos pueblos. Cabe destacar que en los tres años de esta Legislatura, el Pleno de la Cámara de Diputados se manifestó por la condena al Bloqueo Económico que sufre el Pueblo Cubano.

Asimismo, varios integrantes incluyéndome, enviamos nuestra propuesta para que la Brigada Henry Reeve, obtenga el premio Nobel de la Paz para este año.

## **NUMERALIA DE SESIONES**

Durante el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, se celebraron:

70 sesiones: 63 sesiones ordinarias, de las cuales 43 fueron de manera semipresencial, 1 sesión preparatoria, 2 sesiones de Congreso General, 2 sesiones solemnes, 2 sesiones extraordinarias y 3 sesiones de jurado de procedencia.

La Mesa Directiva dictó trámite para su dictamen un total de:

3,167 asuntos legislativos: 1,754 fueron Iniciativas de las cuales, se aprobaron 289 proyectos de ley o decreto; 1,279 puntos de acuerdo, de las cuales se aprobaron 160; se recibieron 67 minutas y se aprobaron 67 acuerdo de gobierno.

## **TRABAJO DE GESTIÓN Y DE CASA DE ENLACE**

Finalizamos el año 2020 con una riesgosa alerta de contagios que ya veníamos padeciendo desde que se anuncio la fase II de la pandemia que nos obligo a modificar todas nuestras actividades productivas, sociales, culturales y hasta emocionales.

El surgimiento de esta pandemia, aún no se tenga certeza de su origen, irrumpe de manera inesperada en todo el mundo iniciando sus estragos mas localizados en paises como China y otros pertenecientes a la Unión Europea .

En México se toman medidas a partir de fines de Diciembre y sobre todo en Enero de 2021.

Para los primeros días del mes de Febrero se dan a conocer los primeros casos reconocidos en nuestro país y con ello se anuncia la fase II de una contingencia que nos llevaría a tomar medidas extremas como el “Quedate en casa” que, entre otras alteraciones, tiene sus efectos en la economía, la cultura y en general en las relaciones humanas que anticiparian una larga etapa de sacrificios y carencias a toda la población. Y mientras esta convulsión crece, en todo el mundo, en nuestro país se buscan estrategias para enfrentar responsablemente los daños de esta inesperada amenaza a la salud pública.





#### El COVID-19 y la Casa Cultural de Enlace

Esta situación enmarca una serie de limitaciones para el desarrollo de las actividades de nuestra Casa Cultural de Enlace dado que las recomendaciones del sector salud y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) son las de evitar todo tipo de reunión incluyendo la de los seres queridos. Todo el programa cultural queda obligadamente suspendido para con ello evitar cualquier riesgo de contagio.

Así, suspendemos los 8 talleres básicos como:

Ajedrez por la No-violencia, Teatro, Guitarra, Cultura de la Mexicanidad, Dibujo y escultura, Baile de salón, Yoga, Gelatina Artística y Cocina típica mexicana. Además hicimos una sensible disminución a nuestras actividades periódicas como conferencias de festejo y conmemoración de fechas históricas y coyunturales por la misma razón, así solo llevamos a cabo el festejo del del 62° aniversario del triunfo de la Revolución Cubana y el 168° aniversario del natalicio del independentista cubano José Martí.

En estas circunstancias decidimos iniciar una campaña de apoyo solidario de despensas y de artículos de limpieza e higiene personal con la intención de ayudar a quienes se encuentran en una situación vulnerable como los adultos mayores, las madres solteras, los discapacitados para trabajar y a quienes perdieron su trabajo o disminuyeron sus ingresos a causa de ésta terrible pandemia que llevo al borde de la crisis a muchas familias en todo el país.

Esta campaña también fue pensada como un recurso para la educación de la solidaridad que pudiera mostrar la capacidad de una actividad humanista en momentos difíciles y que no quedara solo en un paternalismo que en nada ayuda a la conciencia social.

De esta manera hemos sumado 26 entregas con la nomenclatura “Apoyo Solidario UN@ A UN@” a través de las cuales pudimos llegar a un promedio de 6 000 usuarios en forma directa registrando sus datos con fotografía.

Los beneficios a nivel familiar se pueden contabilizar en un promedio de 24 000 personas si partimos de que una familia se compone regularmente de dos adultos y dos hijos.

Esta actividad tratamos de organizarla primero con un grupo de chat, segundo convocando a cada entrega mediante un comunicado con mensajes de concientización acerca de alguna problemática de actualidad en relación a las acciones de nuestro Gobierno Federal, tercero asumimos las medidas básicas de sanidad para evitar posibles contagios y finalmente elaboramos un informe detallado.

Otras actividades culturales que hemos podido realizar son, la conmemoración del Asalto al Cuartel Moncada que dio inicio al proceso revolucionario en Cuba, otro es la conmemoración del 95° aniversario del natalicio del Comandante Fidel Castro Ruz quien fuera el hombre más admirado y seguido por sus grandes dotes de líder revolucionario y a la postre un estadista universal y recientemente la presentación del libro “Ensayos Filosóficos sobre la Cuarta Transformación de México” con la participación virtual del Dr. Gabriel Vargas Lozano evento en el que se le hicieron interesantes comentarios por el público asistente desde nuestro espacio.

Otra actividad importante es la de apoyar los tratamientos de quimioterapia para niños con cáncer provenientes de familias humildes con la Fundación Efecto Mariposa dedicada a recolectar taparoscas de plástico que son recicladas para obtener recursos económicos que son canalizados para pagar dichos tratamientos. Esta actividad solidaria y ecológica la venimos realizando de manera coordinada desde hace 1 año con resultados notables dado que solicitamos por medio de nuestras redes la recolección lo que promueve la sensibilidad social y el compromiso de ayudar a quien lo requiere. La educación en la participación forma parte de los objetivos que nos hemos planteado desde el inicio de esta Casa de Enlace.

La Casa Cultural de Enlace como espacio para diversas reuniones

A lo largo del presente año hemos apoyado y participado en la realización de reuniones que tienen que ver con la organización de acciones en tareas como la Defensa del Voto en las elecciones del 6 de Junio pasado, la Consulta Popular para conocer la opinión de la ciudadanía en el tema de enjuiciar a los funcionarios públicos especialmente a los expresidentes por uso indebido de sus

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES  
DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ

---

cargos en detrimento de nuestro pueblo y el país y vale la pena resaltar que en el Distrito 8 que es en donde se encuentra nuestra Casa es en donde mayor votación del SI se registro.

Otras actividades tienen que ver con la capacitación para diputad@s acerca de las acciones legislativas que tendrán que desempeñar en sus respectivos recintos.

Es así que a partir de nuestro trabajo, ya hace 3 años, hemos concentrado los esfuerzos en relacionarnos con la ciudadanía a través de ofrecer opciones de aprendizaje y participación por medio de Talleres, conferencias, presentaciones de obras de teatro, promoción de la lectura con las 2 bibliotecas con que contamos una infantil y otra de temas especializados, donación e intercambio de libros y muy importante mencionar los informes muy frecuentes que presenté durante mi encargo.



En general pudimos cumplir con el plan inicial que nos propusimos y que era primero relacionarse en el distrito como un punto de interés cultural, segundo desarrollar las actividades con un sentido de incorporación y participación y tercero, el más importante, promover la democracia participativa con el objetivo de fortalecer el proyecto de nación propuesto por nuestro presidente alrededor de la 4T.

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES  
DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ

---

Por último agradezco a Marco Antonio Nájera Espinoza y a su equipo de trabajo por su gran despeño y labor social en la Casa de Enlace.

